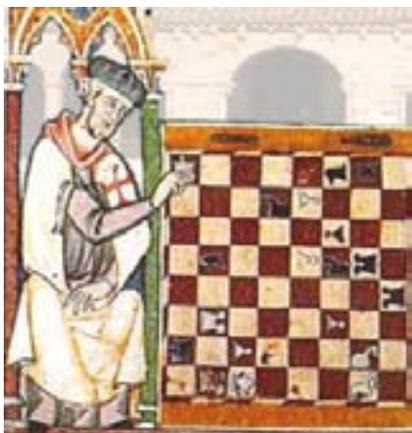


JOSÉ ARTURO SALGADO PANTOJA

Ldo. en Humanidades



Resulta casi tópico comenzar una disertación sobre la sociedad plenomedieval recordando el carácter jerarquizado y cerrado de la misma. No obstante, el necesario inmovilismo que producía tal realidad contaba con unos lapsos muy concretos de interrupción. En ese sentido, tres de los agentes principales en la quiebra temporal del orden establecido eran el juego, el espectáculo y los festejos, pilares básicos del ocio a lo largo de los siglos en los que se centra nuestro estudio (XI al XIII).

En ese sentido, tres de los agentes principales en la quiebra temporal del orden establecido eran el juego, el espectáculo y los festejos, pilares básicos del ocio a lo largo de los siglos en los que se centra nuestro estudio (XI al XIII).

Pese a no tratarse de una norma inamovible, las citadas manifestaciones festivas y lúdicas solían desarrollarse en el ámbito del templo parroquial, cimiento fundamental y referente en torno al que nacía y se desarrollaba cada municipio o colación. No en vano, fue frecuente que este tipo de celebraciones llegasen a invadir las

propias naves de las iglesias. Debido a ello, durante la Edad Media diversos concilios y sínodos mantuvieron una tendencia clara: la de restringir el uso del interior del templo a las necesidades meramente litúrgicas, eliminando cualquier manifestación ajena. Todo aquello considerado profano, impropio o abusivo, lejos de desaparecer, sufrió un progresivo traslado al espacio inmediatamente extramuros, es decir, a las tierras patrimoniales o *dextrum* del edificio parroquial. De ese modo, en los atrios y pórticos adosados al templo se generalizaron las inhumaciones¹, los ritos iniciáticos como el catecumenado, las cuarentenas o apartamientos penitenciales², las reuniones de carácter cívico o judicial³ y, por supuesto, un buen número de las señaladas manifestaciones del ocio popular.

Esa última dimensión funcional del entorno eclesial va a ser el motivo central del pre-

sente trabajo. A continuación, analizaremos algunos testimonios físicos y documentales que reafirman el uso del espacio inmediato al templo para el recreo, el espectáculo, la fiesta o el divertimento de la sociedad medieval. Por último, y debido a cuestiones metodológicas y pragmáticas, hemos parcelado la investigación en dos ámbitos

específicos: el de las celebraciones colectivas, bien establecidas y codificadas, y el del ocio cotidiano u ordinario, ciertamente ignoto por la carencia de información.

Las celebraciones colectivas

Desde muy antiguo, todo el espacio que circueja la iglesia, el *dextrum*, fue concebido como un área protegida e inviolable⁴. Amparado bajo ese radio surgió otro ámbito ceremonial, más reducido y generalmente acotado, que recibió el nombre de atrio. Por último, y en el interior de esos dos espacios de jurisdicción eclesial, en la Edad Media se levantó frecuentemente una estructura conocida desde antiguo en la edilicia, pero que en los años del románico adquiere una multifuncionalidad y una difusión excepcionales: la galería porticada o pórtico. Éste contaba con unas condiciones ideales para su uso cotidiano: protegido, cubierto, orientado habitualmente al mediodía y situado en el eje vertebral del municipio. Además, su condición de lugar intermedio, dentro del radio apotropaico del santuario pero más allá de sus puertas, le dotaba de un carácter idóneo para albergar este tipo de eventos, cuya celebración extramuros del santuario los eximía de toda prohibición, sumiéndolos en una compleja alegalidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, es muy probable que algunos dramas litúrgicos empleasen la galería porticada como escenario. Pese a que hay constancia de que dichas representaciones, de forma habitual, se desarrollaron den-